



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXV A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 18 de enero del 2008  
No. 13

## SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**AVISO** por el que se informa al público en general que están a su disposición los estudios realizados para justificar la expedición del Decreto por el que se pretende ampliar y modificar exclusivamente la superficie de la zona núcleo denominada Chincua-Campanario-Chivati, del área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera, la región denominada Mariposa Monarca, ubicada en los municipios de Temascalcingo, San Felipe del Progreso, Donato Guerra y Villa de Allende en el Estado de México, y Contepec, Senguio, Angangueo, Ocampo, Zitácuaro y Aporo en el Estado de Michoacán, establecida mediante Decreto publicado el 10 de noviembre de 2000.

**AVISOS JUDICIALES:** 196, 188, 189, 194, 195, 199, 57-A1, 178, 181, 182, 183, 186 y 187.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 185, 190, 191, 192, 193, 197, 198, 184, 179 y 180.

## SUMARIO:

## “2008. AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA”

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**AVISO** por el que se informa al público en general que están a su disposición los estudios realizados para justificar la expedición del Decreto por el que se pretende ampliar y modificar exclusivamente la superficie de la zona núcleo denominada Chincua-Campanario-Chivati, del área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera, la región denominada Mariposa Monarca, ubicada en los municipios de Temascalcingo, San Felipe del Progreso, Donato Guerra y Villa de Allende en el Estado de México, y Contepec, Senguio, Angangueo, Ocampo, Zitácuaro y Aporo en el Estado de Michoacán, establecida mediante Decreto publicado el 10 de noviembre de 2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

JUAN RAFAEL ELVIRA QUESADA, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 48, 58 y 62 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 47, 64 y 65 de su Reglamento en Materia de Areas Naturales Protegidas y 5o. fracciones III y XXV y 141 del Reglamento Interior de esta Secretaría, he tenido a bien expedir el siguiente:

### AVISO

Se informa al público en general que están a su disposición los estudios realizados para justificar la expedición del Decreto por el que se pretende ampliar y modificar exclusivamente la superficie de la zona núcleo denominada Chincua-Campanario-Chivati, del área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera, la región denominada Mariposa Monarca, ubicada en los municipios de Temascalcingo, San Felipe del Progreso, Donato Guerra y Villa de Allende en el Estado de México, y Contepec, Senguio, Angangueo, Ocampo, Zitácuaro y Aporo en el Estado de Michoacán, establecida mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de noviembre de 2000.

Dichos estudios pueden ser consultados por todos los interesados en las oficinas de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas de esta Secretaría, ubicadas en Camino al Ajusco número 200, 3er. piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, en el Distrito Federal, en las Delegaciones Federales de la propia Secretaría, en los estados de México y Michoacán, ubicadas en Rancho San Lorenzo, Conjunto SEDAGRO, edificio C-1, código postal 52140, Metepec, Estado de México, y Periodista Bustamante número 222, colonia José María Bustamante, código postal 58190, Morelia, Michoacán, respectivamente.

Los estudios justificativos a que se hace mención en el primer párrafo quedan a disposición por un término de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, para opinión del Estado y municipios en cuyas circunscripciones territoriales se localiza la Reserva de la Biosfera de que se trata, de las dependencias de la Administración Pública Federal

que deban intervenir, de conformidad con sus atribuciones, así como de las organizaciones sociales, públicas o privadas, pueblos indígenas, universidades, centros de investigación, instituciones de los sectores público, social y privado, interesados en el establecimiento, administración y vigilancia del área de referencia.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil siete.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Juan Rafael Elvira Quesada**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 27 de noviembre de 2007).

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE PAZ CIVIL MEXICO, D.F. EDICTO

EXPEDIENTE: 743/2002.  
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

ESTRADOS DEL JUZGADO EXHORTADO  
P R E S E N T E

En el Juicio Especial Hipotecario promovido por NORMAN INMOBILIARIA S.A. DE C.V., en contra de GERARDO HERNANDEZ MARTINEZ y otra, El C. Juez Cuadragesimo Segundo de Paz Civil, dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a veintisiete de noviembre del año dos mil siete.

Agréguese a su expediente número 743/2002, el escrito presentado por la apoderada de la parte actora, como lo solicita, se señala día y hora para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado ubicado en casa de interés social marcada con el número 20, del condominio mixto denominado Pozo, constituido sobre el lote número 3, de la manzana V, resultante de la subdivisión de la fracción restante del predio ubicado en Boulevard General Ignacio Zaragoza número 8, Colonia Monte María, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, también conocido como Conjunto Urbano "Haciendas del Pedregal", misma que tendrá verificativo el día doce de febrero del año en dos mil ocho, a las diez horas, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate, para tal efecto convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces en los tableros de avisos de este H. Juzgado, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, y en el periódico Reforma por ser de circulación nacional, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en términos de lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles. Así mismo, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Competente en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a efecto de que por su conducto se proceda a publicar los edictos correspondientes en los estrados de dicho Juzgado y gire el oficio correspondiente para que de igual modo se publiquen en la Receptoría de Rentas del municipio antes mencionado.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragesimo Segundo de Paz Civil, Licenciado Joaquín Arana Vergara, ante el C. Secretario de Acuerdos Licenciado Ricardo Oliva Munguía, que autoriza y da fe.-Doy fe.-Dos Rúbricas ilegibles.-México, D.F., a 03 de enero de 2008.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Oliva Munguía.-Rúbrica.

196.-18 y 30 enero.

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE IXTLAHUACA EDICTO

En los autos del expediente 1583/2007, promovido por OSCAR VILLEGAS ZAENZ, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto de un terreno que se ubica en el Barrio de San Joaquín El Junco, Municipio y Distrito

Judicial de Ixtlahuaca, México, mismo que el catorce de noviembre de mil novecientos noventa y tres, adquirió a través de contrato privado de compraventa que celebró con JOSÉ GUADALUPE SOTO TREJO. Inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros y linda con Silvia Alicia y Sara ambas de apellidos Barrientos Rojas; al sur: 16.00 metros, linda con camino vecinal ahora calle 5 de Mayo; al oriente: 16.45 metros, linda con Silvia Alicia y Sara ambas de apellidos Barrientos Rojas; al poniente: 16.45 linda con Silvia Alicia y Sara ambas de apellidos Barrientos Rojas. Con una superficie aproximada de 263.00 metros cuadrados. El Juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por dos veces de dos en dos días en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los catorce días del mes de enero de dos mil ocho.-Doy fe.-Secretaria, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

188.-18 y 22 enero.

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE IXTLAHUACA EDICTO

A HONORIO ARRIAGA COLIN SE LE HACE SABER:

En el expediente 1175/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, promovido por MODESTA LUNA RAMIREZ, RODRIGA ALVAREZ LUNA y PEDRO ALVAREZ LUNA, por su propio derecho en contra de HONORIO ARRIAGA COLIN, los actores le demandan el cumplimiento de las prestaciones siguientes: A).- La prescripción positiva o usucapión que ha operado en su favor respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el Barrio de San Pedro; municipio de Ixtlahuaca, México, predio que mide y linda: al norte: 11.00 metros y colinda con Apolinar Jaimes Macotela; al sur: 11.80 metros con Santos Mercado; al oriente: 16.00 metros con Santos Mercado y al poniente: 14.00 metros con carretera México-Querétaro; con una superficie de 170 metros cuadrados. B) Como consecuencia de la prestación anterior la cancelación y liquidación de manera total del inmueble que se describe. La demanda se funda en los siguientes hechos y consideraciones de derecho. HECHOS. 1.- El 12 de febrero de 1982, celebraron contrato de compra venta con Honorio Arriaga Colin, respecto del inmueble que se ha descrito. 2.- El predio en mención se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, a nombre de Honorio Arriaga Colin; 3.- Dicho Inmueble lo han poseído por más de cinco años en forma pública, continua, de buena fe, ininterrumpidamente y a título de dueño. En consecuencia, el Juez del conocimiento dictó un auto en el que ordena se emplace al demandado, mediante la publicación de edictos, haciéndole saber de la demanda entablada en su contra para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca por sí, por apoderado o por gestor a este H. Juzgado; a dar contestación a la misma y hacer valer las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento que de no hacerlo el proceso se seguirá en su rebeldía; así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de la Ciudad de Ixtlahuaca, México, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes se le realizarán por lista y Boletín Judicial. Quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los once días del mes de enero de dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

189.-18, 29 enero y 8 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

MARGARITO EMILIANO GARDUÑO MORA.

Se hace saber que en el expediente número 674/2007, MARGARITO EMILIANO GARDUÑO MORA, promueve divorcio necesario en contra de FIDELINA MORA TORRIJOS, las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que los une mediante divorcio necesario. B) La pérdida de la patria potestad que ejerce mi demandada sobre sus menores hijos de nombres ALEXIS Y YEMIREL DE APELLIDOS GARDUÑO MORA. C) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada durante nuestro matrimonio. D) El pago de gastos y costas judiciales que originen el presente juicio.

El Juez por auto de fecha once de octubre de dos mil siete, admitió la solicitud promovida y por auto de fecha catorce de diciembre de dos mil siete, ordenó publicar el presente en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, del Estado de México y en otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, así como en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado; debiendo fijarse en la puerta de avisos de este Juzgado copia íntegra del auto, por todo el tiempo del emplazamiento previéndose al demandado para el caso de no comparecer por sí o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía con las consecuencias legales correspondientes, además para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Atlacomulco, México, para oír y recibir notificaciones de carácter personal, apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las de carácter personal se harán por medio de lista y Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto por el artículo 1.168 y 1.170 del Código Adjetivo Invocado.-Doy fe.-Atlacomulco, México, diez de enero de dos mil siete.-Secretario de Acuerdos, Lic. Julia Martínez García.-Rúbrica.

194.-18, 29 enero y 8 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 981/07, GREGORIO JESUS CORDOVA AGUIRRE, por su propio derecho, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto del inmueble ubicado en Plan de Labores sin número, Barrio de Santa María, Municipio de Ocoyoacac, México, Distrito Judicial de Lerma, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25 metros con José Nava; al sur: 27.40 metros con camino a Tultepec; al oriente: 122.50 metros con Ramón Vázquez y Leonardo Torres; al poniente: 121.70 metros con José Nava. Con una superficie aproximada de: 3345.51 metros cuadrados.

El Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y la publicación de los edictos respectivos, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Edictos que se expiden el día once de enero del año dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Eucario García Arzate.-Rúbrica.

195.-18 y 23 enero.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

C. ENRIQUE GARCIA RAMIREZ.

EXPEDIENTE: 585/2006.

La C. YOLANDA GOMEZ ALEXANDRE, promoviendo en la vía ordinaria Civil el Juicio de Divorcio Necesario, le demanda las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial por la causal prevista en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil

Vigente en la Entidad. B) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; y C) El pago de los gastos y costas que origine el presente asunto. Fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca en su demanda principalmente que se encuentran separados desde el dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. Y por ignorarse su domicilio se le hace saber que deberá comparecer al local de este Juzgado en un plazo no mayor de treinta días, a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra y asimismo deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se harán las posteriores notificaciones por lista y Boletín.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial.-Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a catorce de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Melesio Eladio Díaz Domínguez.-Rúbrica.

199.-18, 29 enero y 8 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O D E R E M A T E**

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V. antes BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN en contra JOSE RAMIREZ CARMONA Y CLAUDIA ELVIRA GUZMAN PEREZ, expediente 1032/98, la C. Juez Primero de lo Civil en el Distrito Federal ordenó mediante auto de fecha trece de diciembre de dos mil siete, sacar a remate el bien inmueble hipotecado, por lo que se señalan las diez horas del día doce de febrero del dos mil ocho, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado que se encuentra ubicado en departamento ciento dos, del edificio "B", condominio cinco, del conjunto habitacional denominado "Ecatepec Centro", construido sobre el lote cinco, en Ecatepec de Morelos, Estado de México y procedáse a convocar postores, sirviendo como base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, debiendo publicarse los edictos en el periódico Diario La Razón, debiéndose publicar en los tableros de avisos de este Juzgado, Tesorería del distrito.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa María del Consuelo Mojca Rivera.-Rúbrica.

57-A1.-18 y 30 enero.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARÍA "A".  
EXPEDIENTE: 113/2003.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de HURTADO JUAREZ JUAN GABRIEL Y OTRA, expediente 113/2003, la C. Juez Quincuagésimo Noveno Civil del Distrito Federal, dictó por auto de fecha veintidós de noviembre del año en curso, que... para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda del bien inmueble hipotecado en autos consistente en la vivienda de interés social departamento número 102 del edificio 2, del conjunto habitacional ubicado en la calle sin nombre número 113 lote número uno o "A", manzana única del fraccionamiento "La Magdalena", en el municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, Estado de México y cajón de estacionamiento se señalan las once horas del día once de febrero del año dos mil ocho... servirá de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS, precio de avalúo menos el veinte por ciento y será postura legal la que cubra las dos terceras partes. Se previene a los postores para que exhiban billete de depósito por el equivalente al diez por ciento de la cantidad antes señalada, sin cuyo requisito no serán admitidos.-Notifíquese...

Se publicarán por dos veces en los estrados de este Juzgado en los de la Tesorería y en el periódico El Sol de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última

publicación y la fecha del remate igual plazo. Se publicarán por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo en los términos y condiciones arriba señalados, así como en los lugares de costumbre de aquel lugar y en periódico de mayor circulación en dicha entidad.-México, D.F., a tres de diciembre del año dos mil siete.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Miguel A. Tiburcio Toral.-Rúbrica.  
57-A1.-18 y 30 enero.

**JUZGADO DÉCIMO DE LO CIVIL  
MEXICO D.F.  
E D I C T O**

REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.  
EXPEDIENTE: 936/2005.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de MANUEL ANTONIO YAÑEZ ENRIQUEZ Y MARICELA BRIONES HERNANDEZ, expediente número 936/2005, la C. Juez Décimo de lo Civil señaló las diez horas del día doce de febrero del año dos mil ocho, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, del bien inmueble ubicado en calle Valle Esmeralda número cuatro vivienda D, lote cien, manzana 28, del conjunto urbano denominado San Buenaventura, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, sirviendo de base la cantidad de TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N., y sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en el periódico El Sol de México en los tableros de avisos de este Juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal en los lugares de costumbre de esa entidad en Ixtapaluca, Estado de México y en el periódico Diario Amanecer de México.-México, D.F., a 7 de diciembre del 2007.-La C. Secretaría de Acuerdos "B", Lic. Paulina Jaramillo Orea.-Rúbrica.

57-A1.-18 y 30 enero.

**JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario con número de expediente 427/04, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V., en contra de VICTORIA ROSA BLANCA JIMENEZ VALDERRAMA DE AREVALO Y HECTOR ALFONSO AREVALO GARRIDO, el C. Juez Vigésimo de lo Civil del Distrito Federal, dictó un auto que a la letra dice: Auto.-México, Distrito Federal a tres de diciembre de dos mil siete. Agréguese al expediente número 427/04 el escrito de cuenta del apoderado de la parte actora se le tiene acusando la rebeldía en que incurrió la parte demandada al no haber desahogado la vista ordenada por auto de veinte de los corrientes primer acuerdo, y por perdido su derecho para hacerlo valer con posterioridad, con fundamento en el artículo 133 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, en consecuencia se señalan las once horas del día doce de febrero de dos mil ocho para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble ubicado en casa en condominio A, lote 15, de la manzana 9, fraccionamiento Mariano Escobedo Los Faroles, municipio de Tultitlán, Estado de México, con las medidas y colindancias que obran en autos, convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término, en el periódico Diario de México, en los estrados del Juzgado y en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, es decir la suma de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y debiendo depositar los posibles postores el diez por ciento de la cantidad que sirvió como base para dicho remate, siendo el importe de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que deberán de exhibir mediante billete de depósito hasta el momento de la audiencia los posibles postores. En consideración a que el inmueble se encuentra fuera de la

jurisdicción de este Juzgado, por los conductos debidos y con los insertos necesarios gírese exhorto al C. Juez competente en Tultitlán, Estado de México, para que en auxilio de las labores del Juzgado se sirva ordenar las publicaciones de los edictos con la periodicidad señalada y en términos de lo dispuesto por la legislación procesal de esa entidad.-Notifíquese.-Rúbricas.-México, Distrito Federal, a 10 diciembre del 2007.-La C. Secretaría de Acuerdos "A" del Juzgado Vigésimo de lo Civil de México, Distrito Federal, Lic. María Isabel Galicia Martínez.-Rúbrica.

57-A1.-18 y 30 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1/2008, REYES GONZALEZ GARCIA, promueve por su propio derecho en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio respecto del bien inmueble, ubicado en Adolfo López Mateos, número doscientos dieciocho, del barrio de la Trinidad en San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, México, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.32 metros con Catalina de Jesús, al sur: 40.32 metros con Arturo González y Víctor Tereso, al oriente: 14.60 metros con Merced Rodríguez Escalante, al poniente: 15.25 metros con Adolfo López Mateos, con el objeto de que se le declare propietario del mismo. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Toluca, México, a los once días del mes de enero de dos mil ocho.-Doy fe.-Secretaria, Licenciada Marcia Valeria Vilchis Bernal.-Rúbrica.

178.-18 y 23 enero.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el expediente número 265/05, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AGUSTIN ORTIZ HERNANDEZ en contra de SANDRA TREJO CASTRO, la Jueza del conocimiento señaló las diez horas del quince de febrero del dos mil ocho, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, el cual será sobre el siguientes bien embargado: 1).- Un vehículo marca Chrysler tipo Spirit, modelo 1992, número de serie 3C3B146P7MT03327, automático, placas de circulación LIG-4416 del Estado de México, color negro, cuatro puertas, interiores color vino, de defensa rota, pintura en mal estado. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$8,700.00 (OCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que convóquese a los postores y cítese a los acreedores a la almoneda referida. Dado en Tenango del Valle, México, a los diez días del mes de enero del dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Isidro Cipriano Franco Diaz.-Rúbrica.

181.-18, 21 y 22 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 939/2007, el C. RAQUEL MORALES MONTERO, promoviendo en su carácter de apoderado general de pleitos y cobranzas y actos de administración del señor CLAUDIO ZAPATA BAKAS, en la vía de procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto del inmueble ubicado en paraje denominado "Tierra Maciza", de la Loma del poblado de San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, Estado de México, con las siguiente medidas y colindancias: al norte: 71.80 m con María García (antes) actualmente con Claudio Zapata Bakas; al sur: 84.80 m con Pedro García (antes) actualmente con vereda; al oriente: 80.40 m y colinda con Juan Muciño y Cosme Cruz (antes) actualmente con Claudio Zapata Bakas; al poniente: 80.00 m y colinda con Domingo Solano (antes) actualmente con Claudio Zapata Bakas, con una superficie aproximada de 6,105.00 metros cuadrados. Con el objeto de que se le declare propietario del mismo inmueble.

El Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y la publicación de los edictos respectivos, para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de ley, edictos que se expiden el día diez de enero de 2008.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Eucario García Arzate.-Rúbrica.

182.-18 y 23 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

MARIA TERESA MEDELLIN MORAN.

Se hace saber que en los autos del expediente número 622/2007, JORGE CHAMORRO MIRALRIO, promovió juicio ordinario civil sobre divorcio necesario en contra de MARIA TERESA MEDELLIN MORAN, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une con todas las consecuencias legales que determine la ley, por la causal contenida en el artículo 4.90 fracción IX del Código Civil vigente en el Estado de México; B).- El pago de gastos y costas judiciales que origine el presente juicio desde su inicio y hasta su total conclusión, fundándose esencialmente en lo siguiente: "Que en fecha 14 de mayo de 1981 JORGE CHAMORRO MIRALRIO contrajo matrimonio civil con la demandada MARIA TERESA MEDELLIN MORAN bajo el régimen de sociedad conyugal, quedando inscrito su matrimonio en la entidad 09, Delegación 11, juzgado 09, folio número 945, de 1981, en México, Distrito Federal, habiendo procreado durante su matrimonio dos hijos de nombres ABEL NERI y JAQUELINA de apellidos CHAMORRO MEDELLIN, estableciendo su último domicilio conyugal en la calle de Vega del Alamo número 14, Avándaro, Valle de Bravo, México, mismo que abandono la demandada en fecha diecinueve de mayo del año dos mil seis...". Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha siete de diciembre de dos mil siete, ordenó se emplazara a la demandada MARIA TERESA MEDELLIN MORAN por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que puedan representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Valle de Bravo, México, a diecisiete de diciembre de dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

183.-18, 29 enero y 8 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 352/2006, AGUSTINA CHINO PEDRAZA, promovió juicio ordinario civil sobre divorcio necesario en contra de NICOLAS CRUZ TRINIDAD, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución de vínculo matrimonial que la une con el demandado al haberse actualizado la causal de divorcio prevista en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil para el Estado de México; B).- La disolución de la sociedad conyugal existente en su matrimonio; C).- La guarda y custodia de su menor hijo SANTIAGO CRUZ CHINO; y D).- El pago de gastos y costas judiciales que se originen con motivo del presente juicio, fundándose esencialmente en lo siguiente: "Que en fecha 12 de febrero de 1992 la ahora actora contrajo matrimonio civil con el señor NICOLAS CRUZ TRINIDAD, habiendo procreado de dicha unión un hijo de nombre SANTIAGO CRUZ CHINO, estableciendo su domicilio conyugal en el inmueble ubicado en Fontana Brava s/n, Fraccionamiento Avándaro, en Valle de Bravo,

México, que durante los primeros años de matrimonio la convivencia fue normal y llevadera, sin embargo el demandado desde el mes de enero del año 2004, salió del domicilio conyugal aduciendo que iría a buscar mejor fortuna en alguna otra parte, y desde entonces y hasta la fecha no ha vuelto el demandado a dicho domicilio, ni ha convivido con su hijo ni mucho menos ha habido alguna relación de esposos o cónyuges, incluso desconoce el domicilio de dicho demandado NICOLAS CRUZ TRINIDAD...". Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, México, mediante acuerdo de fecha catorce de septiembre de dos mil siete, ordenó se emplazara al demandado NICOLAS CRUZ TRINIDAD, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber a dicho demandado que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Valle de Bravo, México, a dieciocho de octubre del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

186.-18, 29 enero y 8 febrero.

**JUZGADO 2° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

A: VALENTINA CORONA PEDRAZA.

En el expediente marcado con el número 206/07, relativo al proceso ordinario civil, promovido por MA. VIRGINIA MORALES VALDERRAMA en contra de VALENTINA CORONA PEDRAZA, se demanda: A).- La declaración judicial en el sentido de que me he convertido en propietaria, en virtud de haber operado en mi favor la usucapción, respecto de la vivienda tipo dúplex, ubicada en calle Retorno de la Cascada número siete, planta alta, manzana veintitrés, lote dieciséis, Bosques de la Hacienda, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y bajo protesta de decir verdad manifiesto que tiene las siguientes medidas y colindancias: al poniente: en tres punto once metros con terraza y tres punto ochenta y nueve metros con lote cero uno; al oriente: en cuatro punto ochenta y seis metros más dos punto catorce metros con área común; al sur: en seis punto sesenta metros con lote diecisiete, en uno punto sesenta metros con terraza y en dos punto treinta metros con vacío a patio de servicio; al norte: en seis punto cincuenta metros con lote quince y en tres punto cincuenta metros con área común; arriba en nueve punto noventa y dos metros cuadrados, con patio de servicio y loza de azotea del mismo régimen; abajo con planta baja del mismo régimen, con una superficie aproximada de metros 57.50 metros cuadrados; B).- Como consecuencia de lo anterior se inscriba a mi favor la sentencia que se llegue a dictar en el presente asunto, la cual me servirá de título de propiedad en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial; C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio hechos. Haciéndole saber a la demandada VALENTINA CORONA PEDRAZA, que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, quedando las copias de traslado en la segunda secretaría de este juzgado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el diverso de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, además de fijarse en la puerta del tribunal una copia simple por todo el tiempo del emplazamiento, se expide el presente a los diecinueve (11) días del mes de enero de dos mil ocho.-Secretario de Acuerdos, Ariadne Ivonne Cortés Urrutia.-Rúbrica.

187.-18, 29 enero y 8 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

Expediente ANGELA GARCIA JAVIER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Barrio Santa María, municipio de Zumpango, y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 6.00 m con calle sin nombre; al sur: 6.13 m con Isabel Téllez Viveros; al oriente: 41.55 m con Martiniano García Téllez; al poniente: 41.55 m con Roberto Rafael Mejía Domínguez. Superficie aproximada de 272.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 22 de agosto de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

185.-18, 23 y 28 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 5903/349/2007, ALVARO HERNANDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 119, en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: en dos líneas una de 10.33 m con calle de Independencia y otra de 3.14 m con Celso Serrano Olivares; al sur: 14.00 m con Modesto Hernández; al oriente: en dos líneas una de 12.40 m con Celso Serrano Olivares y otra de 3.80 m con Modesto Hernández Cruz; al poniente: 16.60 m con Angela Hernández. Superficie de 184.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de enero del año 2008.-El C. Registrador, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

190.-18, 23 y 28 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Expediente 7443/225/2007, C. MARIA DE LOS ANGELES LEONEL CERON Y ADAN LEONEL CERON, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Puente", en Boulevard Insurgentes número 18, Colonia San Cristóbal, en el municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 21.01 m con calle Insurgentes; al sur: 21.00 m con Sofía Ortega O. (actualmente Orlando Hipólito Rosales Salinas); al oriente: 8.54 m con Miguel Rodríguez; al poniente: 8.56 m con Angel Rodríguez Hernández. Con una superficie de 177.81 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 28 de noviembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

191.-18, 23 y 28 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Expediente 3646/101/2007, C. MIGUEL ORTINEZ RAMIREZ Y JUANA LEJARAZO BIBIANO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado

Endonahi, ubicado en San Bartolomé Coatepec, del municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 16.00 m con Ma. Antonieta de la Mora Medina; al sur: 16.00 m con Vía Ferrocarril México-Acámbaro; al oriente: 20.00 m con María Antonieta de la Mora Medina; al poniente: 20.00 m con María Antonieta de la Mora Medina. Con una superficie de 320.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 07 de enero de 2008.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

192.-18, 23 y 28 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Expediente 4454/47/2007, C. MOISES GUTIERREZ RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Primavera número 5, Colonia San Bartolo Naucalpan, distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 36.00 m con María Luisa, Ediviges e Ignacio Cano Soriano; al sur: 36.00 m con Gervasio Calderón; al oriente: 10.00 m con calle Primavera; al poniente: 10.00 m con Pablo Vega Estrada. Con una superficie de 366.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 04 de diciembre del 2007.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Marcelino Pulido Hernández.-Rúbrica.

193.-18, 23 y 28 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 1459/303/07, C. CRESCENCIO LOPEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Mezquite", ubicado en el pueblo de Jilotzingo, municipio de Hueyoxitla, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 43.00 m linda con José Juárez, al sur: 46.00 m linda con calle pública, al oriente: 40.00 m linda con J. Refugio López Torres, al poniente: 26.00 m linda con calle pública. Del cual se desprende la siguiente fracción: al norte: 23.45 m linda con Gabina López Martínez, al sur: 24.45 m linda con calle pública, al oriente: 20.50 m linda con Pedro López Torres, al poniente: 17.70 m linda con privada. Superficie: 457.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 14 de diciembre del 2007.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

197.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 2763/413/07, C. BELEN BALLEZA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Atocan, municipio de Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Juliana Torrijos Mora, al sur: 20.00 m con Aureliano Cruz Sánchez, al oriente: 5.00 m con Cerrada del Trabajo, al poniente: 5.00 m con Simona Arenas Morales. Superficie: 100.00 m<sup>2</sup>. Se hace mención que después de llevar a cabo un levantamiento topográfico por parte del H. Ayuntamiento de Nextlalpan, como se dieron por resultado las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 20.20 m colinda con Juliana Torrijos Mora, al sureste: 20.16 m colinda con Lorenzo Rodríguez García, al noreste: 4.32 m colinda con Cerrada del Trabajo, al suroeste: 5.42 m colinda con Héctor Amador Canales y María Guadalupe Amador Canales. Superficie de: 97.93 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 14 de diciembre del 2007.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

197.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 2764/414/07, C. ALEJANDRO CORTES RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Tonanitla, Colonia "Las Chinampas", actualmente municipio de Tonanitla, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.90 m con Altigracia Estrada, al sur: 19.00 m con Ma. Elena Villanueva Moreno, al oriente: 10.20 m con calle Lirio, al poniente: 10.10 m con Raúl Ortiz Huerta. Superficie: 192.34 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 14 de diciembre del 2007.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

197.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 2762/412/07, C. ALEJANDRO GIL AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote No. 05, manzana No. 06, Colonia Prados de San Francisco, Secc. Ampliación Prados de San Francisco (Fracc. 8, del lote 15, del Fraccionamiento de la Hacienda de Sta. Inés), municipio de Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con calle Alhelies, al sur: 10.00 m y linda con lote No. 06, al este: 20.25 m y linda con lote No. 07, al oeste: 20.30 m y linda con lote No. 03. Superficie: 202.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 14 de diciembre del 2007.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

197.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 2761/411/07, C. NORMA ANGELICA FRANCO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote No. 13, manzana No. 20, colonia Prados de San Francisco, Sección Prados de San Francisco (un terreno de los llamados propios del H. Ayuntamiento, ubicado en la Ex Hacienda de Sta. Inés, Mpio. de Nextlalpan), distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noroeste: 10.00 m y linda con calle Laureles, al sureste: 10.00 m y linda con lote No. 14, al noreste: 20.00 m y linda con calle Dalias, al suroeste: 20.00 m y linda con lote No. 11. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 14 de diciembre del 2007.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

197.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 2760/410/07, C. ALEJANDRO GIL AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote No. 03, manzana No. 06, Colonia Prados de San Francisco, Secc. Ampliación Prados de San Francisco (Fracc. 8 del lote 15 del Fraccionamiento de la Hacienda de Santa Inés), municipio de Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.85 m y linda con calle Alhelies, al sur: 10.00 m y linda con lote No. 04, al este: 20.30 m y linda con lote No. 05, al oeste: 20.35 m y linda con lote No. 01. Superficie: 201.72 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 14 de diciembre del 2007.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

197.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 2759/409/07, C. GUILLERMO LOPEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote No. 22, manzana No. 21, Colonia Prados de San Francisco, Secc. Prados de San Francisco (un terreno de los llamados propios del H. Ayuntamiento, ubicado en la Ex Hacienda de Sta. Inés, municipio de Nextlalpan) distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con lote No. 21, al sur: 10.00 m y linda con calle Lirios, al oriente: 20.00 m y linda con lote No. 24, al poniente: 20.00 m y linda con lote No. 20. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 14 de diciembre del 2007.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

197.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 2758/408/07, C. MARISOL PEREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado sobre la Cerrada de Aquiles Serdán número 124; Barrio de San Juan Atenanco, municipio de Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.15 m con Cerrada de Aquiles Serdán, al sur: 9.15 m con señora Concepción Márquez, al oriente: 22.60 m con Reyna Sybaja Cortés, al poniente: 22.40 m con Ramón Orta. Superficie: 205.87 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 14 de diciembre del 2007.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

197.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 2757/407/07, C. ANGEL LOPEZ PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Molonco, del municipio de Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Av. Reforma, al sur: 15.00 m con Prop. de Aurora Torres Beltrán, al oriente: 14.40 m con Prop. de Baltazar Guzmán Torres, al poniente: 14.40 m con Prop. de Margarito Juárez Ortiz. Superficie: 216.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 14 de diciembre del 2007.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

197.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 2756/406/07, C. MARIA ANGELICA JUAREZ ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote No. 17, manzana No. 06, Colonia Los Aguiluchos, Sección Remanente de Ampliación Aguiluchos (lotes 3 y 4 de la Hda. de Sta. Inés), municipio de Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noroeste: 20.00 m y linda con lote No. 18, al sureste: 20.00 m y linda con lote No. 16, al noreste: 10.00 m y linda con calle Halcones, al suroeste: 10.00 m y linda con lote No. 28. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 14 de diciembre del 2007.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

197.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 2755/405/07, C. JUAN MANUEL MENDOZA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote No. 25, manzana No. 04, Colonia Los Aguiluchos, Sección

Remanente de Ampliación Aguiluchos (lotes 3 y 4 de la Hda. de Sta. Inés), municipio de Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con lote No. 20, al noroeste: 20.00 m y linda con lote No. 23 y 24, al sureste: 20.00 m y linda con lote No. 26, al suroeste: 10.00 m y linda con calle Halcones. Superficie: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 14 de diciembre del 2007.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

197.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 2754/404/07, C. JULIAN HUGO ESCAMILLA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote No. 19, manzana No. 02, Colonia Prados de San Francisco, Secc. Ampliación Prados de San Francisco (Fracc. 8 del lote 15 del fraccionamiento de la Hacienda de Sta. Inés), municipio de Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con calle Alhelios, al sur: 10.00 m y linda con lote No. 18, al este: 19.90 m y linda con lote No. 21, al oeste: 20.00 m y linda con lote No. 17. Superficie: 199.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 14 de diciembre del 2007.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

197.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 2753/403/07, C. ZITA GOMEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Central, municipio de Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con C. Domingo Hernández Juárez, al sur: 10.00 m con C. Cayetano Hernández, al oriente: 9.00 m con C. Domingo Hernández Juárez y 3.00 m con Andador sin nombre, al poniente: 12.00 m con C. Mario Rendón Morales. Superficie: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 14 de diciembre del 2007.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

197.-18, 23 y 28 enero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 13977-530-07, C. ROBERTO MARTINEZ SIGÜENZA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ferrocarril s/n, en el Poblado de San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Coloxtitla", que mide y linda: al norte: 13.05 m con Vicente Castillo Jiménez; al sur: 16.00 m con Gregoria Sigüenza Meraz; al oriente: 14.30 m con calle Ferrocarril; al poniente: 13.30 m con Vicente Castillo Jiménez. Superficie aproximada de: 203.75 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13978-514-07, C. GREGORIA SIGÜENZA MERAZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ferrocarril s/n, en el poblado de San Juan Atzacualoya,

municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Coloxtitla", que mide y linda: al norte: 16.00 m con Roberto Martínez Sigüenza; al sur: 18.00 m con Vicente Castillo Jiménez; al oriente: 12.00 m con calle Ferrocarril; al poniente: 11.30 m con Vicente Castillo Jiménez. Superficie aproximada de: 198.05 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13981-532-07, C. BONIFACIO PEÑA ORTIZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Ricardo Flores Magón, en el poblado de San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Xale", que mide y linda: al norte: 20.30 m con Barranca; al sur: 15.10 m con Avenida Ricardo Flores Magón; al oriente: 54.60 m con Jaime Antonio Tenorio Domínguez; al poniente: 42.00 metros con María del Pilar López León. Superficie aproximada de: 729.33 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13992-534-07, C. RODOLFO MARTINEZ PALACIOS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Unión # 65, en el poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado sin nombre, que mide y linda: al norte: 10.50 m con calle La Unión; al sur: 7.90 m con Agustina Martínez Peña; otro sur: 2.60 m con calle Galeana; al oriente: 105.00 m con Amulfo Martínez; al poniente: 86.70 m con Jorge Luis Martínez Palacios; otro poniente: 19.00 m con Agustina Martínez Peña. Superficie aproximada de: 959.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

EXP. 13971-524-07, C. MA. DEL SOCORRO ROCHA SILVA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre calle Victoria, en la población de Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Tlacoxoloc", que mide y linda: al norte: 13.40 m con Juan López Castillo; al sur: 2.60 m con paso de servidumbre sobre calle Victoria; al sur: 10.80 m con Daniel López Castillo; al oriente: 17.00 m con Consuelo Páez Ramos; al poniente: 17.00 m con Petra Soriano. Superficie aproximada de: 227.80 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13980-531-07, C. NANCY MENDEZ AGUILAR, firmando en su representación por ser menor de edad MARIO MENDEZ VALLADARES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Cerrada de calle Oaxaca s/n, municipio de Tepetlaxpa, distrito de Chalco, predio denominado "Barrio", que mide y linda: al norte: 25.50 m con Federico Aguilar Mendoza; al sur: 25.00 m con Leonardo Aguila; al oriente: 15.00 m con Luis Segura; al poniente: 15.00 m con Primera Cerrada de Calle Oaxaca. Superficie aproximada de: 378.75 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13979-527-07, C. EUGENIA FLEMATE MACIAS Y LUCIO ARELLANO CORTES, promueven la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niño Perdido s/n, en el poblado de Cuecucuautila, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, predio denominado "Cruztilta", que mide y linda: al norte: 7.20 m con calle Niño Perdido; al sur: 51.20 m con Calle Allende; al oriente: 99.75 m con Fernando Altamirano Martínez; al poniente: 72.20 m con calle Niño Perdido. Superficie aproximada de: 2.480.20 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13986-515-07, C. SIXTO OLIVARES IBARRA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 14, de la delegación de San Esteban Cuecucuautila, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, predio denominado "Texcotitla", que mide y linda: al norte: 44.60 m con Barranquilla; al sur: 40.00 m con calle Morelos; al oriente: 20.30 m con Salvador Leyva Martínez; al poniente: 30 m con Barranquilla. Superficie aproximada de: 406.86 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13975-528-07, C. VICENTE ROMUALDO ARENAS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, sobre calle Altamirano, en el poblado de Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, predio denominado "Tlatostepec", que mide y linda: al norte: 6.40 m con Juan Bautista y Paso de Servidumbre hacia calle Altamirano; al sur: 6.40 m con Felipe Romualdo Andrade; al oriente: 7.80 m con Román Romualdo Arenas; al poniente: 7.80 m con Andrea Romualdo Arenas. Superficie aproximada de: 49.92 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13970-517-07, C. HERLINDO VALLADARES MUÑOZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Oaxaca # 20, Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, predio denominado "Amanalenco", que mide y linda: al norte: 19.20 m con Carmen Muñoz Mendoza; al sur: 19.90 m con calle Oaxaca; al oriente: 05.95 m con paso de servidumbre; al poniente: 08.27 m con Mario Tlაცეცა Avila. Superficie aproximada de: 141.48 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13987-525-07, C. MARGARITA RODRIGUEZ LIÑAN, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 25 "A", barrio San Juan, en el pueblo de Sta. Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio

denominado "Texcallitla", que mide y linda: al norte: 08.75 m con camino, actualmente calle Hidalgo; al sur: 08.45 m con Fernanda Izette Pantoja Valdivia; al oriente: 23.90 m con Juan Arturo Valdivia Cárdenas; al poniente: 23.90 m con Urbano Noxpanco. Superficie aproximada de: 197 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13969-523-07, C. JUAN ARTURO VALDIVIA CARDENAS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 25, barrio de San Juan, en el poblado de Sta. Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Texcallitla", que mide y linda: al norte: 08.75 m con camino, actualmente calle Hidalgo; al sur: 08.45 m con Fernanda Izette Pantoja Valdivia; al oriente: 23.90 m con Martín Hernández García; al poniente: 23.90 m con Margarita Rodríguez Liñan. Superficie aproximada de: 197 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13968-522-07, C. BRAULIO VAZQUEZ ROJAS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino sin Nombre, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "El Llano", que mide y linda: al norte: 12.14 m con Ejido de Zula; al sur: 12.14 m con Elizabeth Barrera Rodríguez; al oriente: 400.00 m con Felipa Aparicio Jiménez; al poniente: 400.00 m con Gabino Aparicio. Superficie aproximada de: 4856 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13990-521-07, C. JUAN GONZALEZ LOPEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Cuaxostle s/n, en el poblado de San Lucas Amanalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "La Presa", que mide y linda: al norte: 19.40 m con Irma Jalpa Toriz; al sur: 19.40 m con Egmunda Ruiz Jalpa; al oriente: 11.00 m con Privada Cuaxostle; al poniente: 11.00 m con José Angeles Infante. Superficie aproximada de: 213.40 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13976-510-07, C. MARTHA HERRERA SALAS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada sin nombre s/n, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Zacatlale", que mide y linda: al norte: 140.75 m con Cerrada sin nombre y Claudia Mejía de J.; al sur: 140.75 m con Justa Valdivia; al oriente: 12.85 m con María Medina; al poniente: 12.47 m con Pascual Herrera. Superficie aproximada de: 1,781.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre del 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13989-520-07, C. IMELDA SONIA IBARRA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado dentro de la jurisdicción de Tepetlaxpa, en Av. Méx. No. 12, Tepetlaxpa Méx., municipio de Tepetlaxpa, distrito de Chalco, predio denominado "Acapa", que mide y linda: al norte: 26.90 m con Federico Ibarra Revilla; al sur: 26.90 m con Miguel Flores Ibarra; al oriente: 10.06 m con Av. México; al poniente: 10.15 m con Vicente Soriano Ibarra. Superficie aproximada de: 271.42 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de noviembre de 2007.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 13983-511-07, C. ROSAURA MARTINEZ MARTINEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Nacional s/n, en el poblado de San Juan Coxtocan, en el municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "La Tienda", que mide y linda: al norte: 15.65 m con Armando Martínez; al sur: 24.00 m con Av. Nacional; al oriente: 39.75 m con Aristeo Sánchez; al poniente: 22.20 m con Martín Pilot. Superficie aproximada de 514.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13967-516-07, C. ELIZABETH PATRICIO DIAZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros # 12, en el municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, predio denominado "Tepoyanco", que mide y linda: al norte: 22 m con calle Matamoros; al sur: 22 m con Francisco Ortiales Guzmán; al oriente: 32.15 m con Francisca Torres Perea; al poniente: 32.15 m con calle Hidalgo. Superficie aproximada de: 707.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2007.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13985-533-07, C. SANTOS FLORES GALICIA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "El Perón", que mide y linda: al norte 1: 16.34 m con Salvador Flores Galicia; al norte 2: 15.11 metros con Ana Flores Galicia; al sur 1: 15.00 m con calle Allende; al sur 2: 16.72 m con Juana Flores Galicia; al oriente 1: 39.03 m con Miguel Flores Galicia; al oriente 2: 20.50 m con calle Independencia; al poniente 1: 14.89 m con Juana Flores Galicia y al poniente 2: 41.03 m con Ponciano Velázquez. Superficie aproximada de 995.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2007.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13982-509-07, C. TERESA RIVAS GONZALEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rosario, de este poblado, del municipio de Amecameca,

distrito de Chalco, predio denominado Sin Denominación, que mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Rosario; al sur: 8.00 m con Martín Villalpando Flores y Alma Rosa Ortuño; al oriente: 17.71 metros con Margarito Chávez Ursulo; al poniente: 17.65 m con Martín Villalpando Flores y Alma Rosa Ortuño. Superficie aproximada de 141.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2007.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13974-513-07, C. PASCUAL VILLEGAS DE LOS SANTOS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez número uno, Barrio de Santa Teresa de Jesús, en el poblado de San Matías Cuijingo, en el municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "Tépetilla", que mide y linda: al norte: 8.85 m con Mario Galicia Villanueva y 4.35 m con Pedro Reyes García; al sur: 6.00 m con Jesús Villegas Ramos y 9.50 m con Martiniano Rivera Martínez y calle Juárez; al oriente: 29.00 metros con Martiniano Rivera Martínez y 6.80 m con Calle Juárez; al poniente: 27.25 m con Pablo Romero González y 6.80 m con Mario Galicia Villanueva. Superficie aproximada de 369.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2007.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13984-508-07, C. MARGARITA DEL CARMEN GARCIA ARMENTA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Allende No. 18, en el poblado de San Matías Cuijingo, en el municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "Xoxocotta", que mide y linda: al norte: 34 m con Ma. de Jesús García del Rosario y Cipriano García del Rosario; al sur: 35 m con Baldomero del Rosario Rosales; al oriente: 16.25 m con la calle Allende; al poniente: 17.60 m con Juana García del Rosario. Superficie aproximada de 580 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2007.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13993-505-07, C. ANGEL ROSALES FUENTES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Xicotencatl manzana 57, lote 4, Col. Jardín, en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 8.65 m con Av. Xicotencatl; al sur: 8.82 m con Rosa Pineda de Dios; al oriente: 19.00 m con Daniel Martínez Baca; al poniente: 19.00 m con Saúl Rivas Angeles. Superficie aproximada de 165.465 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2007.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13988-519-07, C. JOSE MERINO ROMERO Y MARGARITA MERINO ROMERO, promueven la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, manzana 1416, lote 5, Col. María Isabel, en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Jesús Zetina; al sur: 10.00 m con calle Norte 5; al oriente: 18.80 m con Guadalupe Reyes López; al poniente: 18.80 m con Alejandra Montero Pérez. Superficie aproximada de 188.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2007.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13991-507-07, C. ESTHER PEÑA SOBERANES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino s/nombre s/n, en el poblado de San Juan Tepecoculco, en el municipio de Atlatla, distrito de Chalco, predio denominado "Nexcatonco", que mide y linda: al norte: 47.87 m con Margarito Villanueva, actualmente Bonifacio Villanueva; al sur: 56.30 m con Santiago González, actualmente Obdulia González Lozada; al oriente: 87.00 m con Juan Barrera, actualmente Loreto Rocha Barrera; al poniente: 60.00 m con Felipe Pérez, actualmente Inés Benitez. Superficie aproximada de 3,823.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2007.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13972-529-07, C. EVELYN RODRIGUEZ ALVAREZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Prolongación San Luis Potosí s/n, en el municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado "Ocho Raciones", que mide y linda: al norte: 69.30 m con José Luis Masseto Arroyo; al sur: 69.30 m con Prolongación San Luis Potosí; al oriente: 129.80 m con Daniel Ponce; al poniente: 129.80 m con Eleodoro Ramírez Montes. Superficie aproximada de 8,995 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2007.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

Exp. 13965-512-07, C. GUILLERMINA PRESMANES VELAZQUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 2, de la calle Felipe Angeles de Santiago Zula, en el municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 6 m con Felipe Chávez; al sur: 6 m con Calle Felipe Angeles; al oriente: 17 m con Antonio Chavarría Velázquez; al poniente: 17 m con Andrés Hernández Corona. Superficie aproximada de 102 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a denunciarlo.-Chalco, México, a 28 de noviembre de 2007.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fidencio Vera Hernández.- Rúbrica.

198.-18, 23 y 28 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

Número de expediente 1831/353/07, ESTEBAN MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Nigromante sin número, Barrio San Lorenzo, municipio de Zumpango y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 22.00 m con Andrés López Morales, al sur: 22.00 m con Beda Rodríguez Cisneros, al oriente: 10.00 m con callejón Nigromante, al poniente: 10.00 m con Luis Gálvez Vicenteño. Superficie aproximada de: 220.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

184.-18, 23 y 28 enero.

VALLE DE BRAVO, MEX.  
APAS  
2006-2009

**ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE  
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO**

EL SUSCRITO **LIC. NOE GONZALEZ FRUTIS**, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VALLE DE BRAVO, MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 30 FRACCION II Y 33 DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO, Y CON LAS FACULTADES OTORGADAS POR EL H. CONSEJO DIRECTIVO, MEDIANTE ACUERDO NUMERO 1 EMITIDO EN LA PRIMERA SESION ORDINARIA DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2006,

**HACE CONSTAR:**

QUE EN LA SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2006-2009, CELEBRADA EN FECHA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, EXISTE ENTRE OTROS, EL ACUERDO NUMERO 3, QUE A LA LETRA DICE:

"Visto lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el párrafo tercero del Artículo 129 del Código Financiero del Estado de México, SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS la Prórroga hasta el 31 de marzo del 2008, del Programa de condonación de multas y el subsidio de recargos, hasta en un 100%, a criterio del Director General del Organismo, en apoyo a la regularización en el cumplimiento de obligaciones fiscales en el servicio de agua potable."

LO QUE SE HACE CONSTAR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD TIPICA DE VALLE DE BRAVO, MEXICO, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**LIC. NOE GONZALEZ FRUTIS,  
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PUBLICO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VALLE DE BRAVO, MEX.  
(RUBRICA).**

179.-18 enero.

VALLE DE BRAVO, MEX.  
 APAS  
 2006-2009

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE  
 AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

EL SUSCRITO LIC. NOE GONZALEZ FRUTIS, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VALLE DE BRAVO, MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 30 FRACCION II Y 33 DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO, Y CON LAS FACULTADES OTORGADAS POR EL H. CONSEJO DIRECTIVO, MEDIANTE ACUERDO NUMERO 1 EMITIDO EN LA PRIMERA SESION ORDINARIA DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2006,

HACE CONSTAR:

QUE EN LA SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2006-2009, CELEBRADA EN FECHA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, EXISTE ENTRE OTROS, EL ACUERDO NUMERO 2, QUE A LA LETRA DICE:

"Visto lo manifestado por el Director General, y con la finalidad de incentivar el pago de Derechos por los Servicios que presta este Organismo, con fundamento en lo dispuesto por el párrafo segundo del Artículo 129 del Código Financiero del Estado de México, SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS la aplicación de una Bonificación a favor de pensionados, jubilados, personas con capacidades diferentes, adultos mayores y viudas sin ingresos fijos y aquellas personas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales del área geográfica que corresponda, en el pago de los derechos 2008 por el suministro de agua potable y drenaje (saneamiento), los siguientes términos:

|         |     |
|---------|-----|
| ENERO   | 40% |
| FEBRERO | 33% |
| MARZO   | 20% |

Bajo las siguientes

CONDICIONES:

- 1.- Se aplicará al usuario que aparezca en el padrón del Organismo o a quien acredite habitar el inmueble.
- 2.- El presente beneficio no aplica en derivaciones ni en los contratos de agua potable que paguen como terreno baldío.
- 3.- En caso de que un usuario cuente con más de un contrato, este beneficio se aplicará a uno solo de ellos.
- 4.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir del 1º. de Enero del 2008 y estará vigente hasta el 31 de marzo del 2008.
- 5.- Al hacerse valer el beneficio de la bonificación a que se refiere este acuerdo, no se puede hacer válida la bonificación por pago anual anticipado a que se refiere la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México ni la bonificación de pago puntual que establece el mismo precepto legal mencionado.
- 6.- El carácter de pensionado, jubilado y adultos mayores, se acreditará con la credencial respectiva, o en el último caso, con su acta de nacimiento.
- 7.- El carácter de viuda sin ingresos fijos así como el de persona con capacidades diferentes, se acreditará con una constancia que expida el DIF Municipal o con aval del Presidente Municipal.
- 8.- En el caso de aquellas personas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales del área geográfica que corresponda, podrán acreditar este supuesto con su recibo de ingresos o en su caso, una constancia expedida por el Delegado Municipal o por el Secretario del H. Ayuntamiento; o con aval del Presidente Municipal.
- 9.- El beneficio de la presente bonificación, se aplicará de igual manera para trabajadores del H. Ayuntamiento, D.I.F. municipal y A.P.A.S. de Valle de Bravo, México, así como a los Integrantes de este Consejo Directivo.
- 10.- Para el caso de la Tarifa establecida para las zonas de escasos recursos, (las que han sido así determinadas por el H. Consejo), tomando en consideración que el servicio lo reciben en forma tandeada (a veces hasta cada 72 horas), la bonificación a que se refiere el presente acuerdo será del 50%, conforme a lo que establece el artículo 129 del Código Financiero del Estado de México, sin que pueda aplicarse en estos casos ninguna otra bonificación y con vigencia durante los meses de enero, febrero y marzo del 2008.

Envíese el presente acuerdo al H. Ayuntamiento para su aprobación correspondiente."

LO QUE SE HACE CONSTAR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD TIPICA DE VALLE DE BRAVO, MEXICO, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

LIC. NOE GONZALEZ FRUTIS,  
 DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PUBLICO  
 DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE,  
 ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VALLE DE BRAVO, MEX.  
 (RUBRICA).